

PREGUNTAS FRECUENTES TFG

¿Qué modalidades de TFG puedo desarrollar?

- Trabajo de revisión y actualización teórica y/o metodológica sobre un tema determinado.
- Trabajo de investigación con diseño empírico.
- Trabajo vinculado a la práctica profesional con diseño de programa de intervención.

¿Qué requisitos debo cumplir para la matrícula y defensa del TFG?

Para poder matricularse y exponer el TFG es requisito indispensable cumplir **SIMULTÁNEAMENTE**:

Haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, **INCLUYENDO LOS CRÉDITOS BÁSICOS Y OBLIGATORIOS DE PRIMERO Y SEGUNDO CURSO.**

Estar matriculado de todos los créditos que resten para finalizar el grado.

¿Cuántas convocatorias tengo para presentar y defender mi TFG?

La matrícula tiene derecho a dos convocatorias **EN EL MISMO CURSO ACADÉMICO** (julio, septiembre, y/o convocatoria extraordinaria de noviembre). Si no eres evaluado o no superas el TFG deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

¿Qué profesor/a puede dirigir TFG? ¿A quién puedo pedir ser mi tutor/a por acuerdo previo?

Depende de cómo se hayan distribuido los TFG en cada departamento (por ello a menudo es preciso informarse directamente con el profesor/a), pero con carácter general:

Puede tutorizar un TFG cualquier profesor/a de cualquiera de las áreas que imparten docencia en la titulación (ver matices a continuación).

- El profesorado asociado e interino sólo puede tutorizar si tiene asignada docencia presencial en TFG. El resto del profesorado puede tutorizar TFG.
- Cada profesor/a podrá tutorizar por acuerdo previo el 50% aproximadamente del total de TFG que tutorice.
- Una vez acabado el plazo de firma de acuerdos previos se ofrecen las plazas (con el nombre del profesor/a vinculado a cada una de ellas) a través de la aplicación en nuestra web.

¿Qué ocurre si el tutor/a no aprueba el TFG (no pone un mínimo de 1'5/3 en su nota)?

No lo podrás defender ante el Tribunal en esa convocatoria y constará como No Presentado.

¿Qué ocurre si el tribunal no aprueba el TFG (no pone un mínimo de 3.5/7? en su nota)?

Se considera suspenso, aunque su tutor ponga una nota favorable en su trabajo.

Si he suspendido el TFG en una convocatoria (por ejemplo, junio), ¿debo subir el TFG a la plataforma en la siguiente convocatoria (por ejemplo, septiembre)?

Sí, en cada convocatoria se debe subir el TFG para que sea evaluado por el tutor/a.

¿Qué debo hacer para solicitar un TFG por acuerdo previo con un profesor/a?

Consultar:

Reglamento sobre la elaboración y defensa del TFG de la Facultad.> Anexo I (Solicitud de asignación de línea y tutorización acordada)

El proceso de solicitud tiene tres plazos:

- En el plazo establecido por la Comisión de TFG y antes del 30 de noviembre, una vez que esté matriculado, podrá solicitar por orden de preferencia los temas y tutor del mismo.
- Después de esa fecha, se llevará a cabo la asignación de TFG en función de la nota media del expediente académico (en caso de empate se tiene en cuenta el mayor número de créditos ECTS superados y, si persiste la igualdad, se efectuaría un sorteo).
- En el caso de que se matricule con posterioridad al procedimiento inicial, puede optar por la selección entre aquellos temas y tutores que en ese momento se encuentren disponibles, o bien presentar un acuerdo de tutorización.

IMPORTANTE: DICHA SELECCIÓN DEBE SER INFORMADA AL CRM PARA QUE SE LLEVE A EFECTOS. DEBE APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO 1 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
- CARTA DE PAGO DE LA MATRÍCULA DEL TFG

Una vez que haya elegido tutor y tema, ¿qué tengo que hacer?

Debe contactar en el plazo de un mes con el tutor para comenzar el seguimiento. La asignación del tutor tendrá validez máxima de dos cursos académicos, transcurridos los cuales sin haberlo aprobado deberá realizar un nuevo proceso de solicitud.

¿Qué debo hacer para defender mi TFG en noviembre?

En primer lugar, debe estar matriculado en el TFG y cumplir los requisitos correspondientes.

Los requisitos son los siguientes:

- Aquellos estudiantes que les falte como máximo para finalizar los estudios 24 créditos, excluidos los correspondientes al Trabajo Fin de Grado, y se hubiesen matriculado de los mismos en cursos anteriores.
- Será requisito indispensable estar matriculado en el curso académico activo de la/s asignatura/s o trabajo fin de grado para poder concurrir a esta convocatoria.

- Debe solicitar la convocatoria extraordinaria de noviembre en los plazos establecidos porcontents/iacademica/1617/docs/tfg/TFG-InformacionConvocatoriaNoviembre.pdf secretaria
- Además, debe volver a realizar el Acuerdo previo con el tutor, pues la base de datos se resetea todos los años y, entregarlo en los plazos establecidos

¿Cuándo puedo formalizar matrícula del TFG?

La matrícula del TFG puede realizarse en cualquier momento del curso académico. No obstante, según la fecha de matriculación la oferta de líneas de trabajo y de profesorado tutor se reduce, y habrá una fecha límite para la entrega del TFG, previa a la defensa. Dicho plazo se publicará en la web de la facultad. En el supuesto de solicitar beca deberá comprobar que reúne los requisitos necesarios para optar a ella.

¿Has subido una versión equivocada del TFG?

Si has subido una versión anterior o equivocada de su TFG y aún estás en plazo, puedes solicitar su cambio en crmav@fedu.uhu.es. Sin embargo, si ya ha pasado el plazo de subir los TFG no podrás sustituir el trabajo subido a la aplicación.

¿Has subido tu TFG y no has subido el anexo sobre el plagio?

Si es así, deberás presentarlo al tribunal antes de defender tu TFG. Además, debe realizar una instancia en la Secretaría del Decanato a la atención de la Vicedecana de Ordenación Académica, solicitando que se acepte dicho anexo y adjuntando una copia del mismo.

¿De cuántas convocatorias dispongo para la defensa del TFG dentro del curso académico (Del 1 de octubre al 30 de septiembre)?

Tiene derecho a dos convocatorias ordinarias: junio y septiembre. Además, existe una convocatoria extraordinaria en noviembre que está condicionada al cumplimiento de los requisitos correspondientes.

¿Cuál es el procedimiento para presentar un recurso motivado contra la decisión adoptada por el Tribunal de calificación?

Tiene un plazo de cinco días desde la fecha de la defensa de su TFG. En primera instancia, dicha solicitud deberá dirigirse al Presidente del Tribunal evaluador, y su fuese necesario, ante la Comisión de TFG, la cual dispondrá de siete días para responder a dicho recurso. El recurso motivado debe entregarse en la Secretaría del Decanato a la atención de la Vicedecana de Ordenación Académica.

¿Dónde entrego el acuerdo previo realizado?

Deberá entregarlo en Decanato de la Facultad de Educación,

¿Cuáles son los plazos para TFG?

Todos los plazos disponibles están en la web:

- Calendario TFG Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-gracief&op=tf_g_calendario

- Calendario TFG Educación Primaria

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graedup&op=tf_g_calendario

- Calendario TFG Educación Infantil

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graeduif&op=tf_g_calendario

- Calendario TFG Educación Social

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graedus&op=tf_g_calendario

- Calendario TFG Psicología

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=tf_g_calendario

Me he matriculado en el TFG, ¿qué tengo que hacer ahora?

Existen dos opciones:

- Acuerdo previo, debes cumplimentar con los datos correspondientes el <http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1718/docs/tfg/TFG-AnexoI-FEDU.pdf> Anexo I y entregarlo en la secretaría del Decanato en los plazos indicados en nuestra web
- Asignación telemática. Se hace a través de la plataforma: <http://www.uhu.es/fedu/TFG/> a través de la cual debes hacer la solicitud de la línea sobre la que se desea hacer el trabajo.

RECUERDA: éste proceso se hace efectivo mediante la nota del alumno por lo que se recomienda poner el mayor número de líneas posibles.

¿Cómo hago un cambio de tutor?

Tiene que solicitar una instancia en secretaría, rellenarla exponiendo los motivos de cambio, luego, debe llevarlo a la secretaría del Decanato, firmado por el tutor y el alumno, y, si corresponde, llevar también el Anexo I de Acuerdo Previo con el Nuevo Tutor para que se le asigne. La comisión académica lo estudiará y dará visto bueno o no, según la casuística.

¿Cómo puedo ver las líneas que hay disponibles?

Las puedes ver en la web de la Facultad:

- Líneas de Ciencias de las Actividad Física y del Deporte

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-gracief&op=tf_g_asignaciones

- Líneas de Educación Infantil

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graeduci&op=tf_g_asignaciones

- Líneas de Educación Primaria

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graeducp&op=tf_g_asignaciones

- Líneas de Educación Social

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-graedus&op=tfg_asignaciones

- Líneas de Psicología

http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=tfg_asignaciones

No tengo usuario ni contraseña para acceder a la plataforma. El usuario y la contraseña del año pasado no me funcionan.

- Si no tiene usuario ni contraseña, lo que debe hacer es revisar su correo de la universidad (carpeta de Spam, Fechas de los correos, Correos Leídos, etc), ya que en envío de las credenciales se realiza antes de la reunión informativa de TFG.
- Si no encuentra su correo, en la plataforma de TFG, existe un enlace para poder recuperar la clave. Se le solicitará su correo de la universidad y se le volverá a mandar un correo con la contraseña.

¿Qué hago si no puedo subir el trabajo?

Asegúrese que el trabajo no pesa más de 5 MB. Si éste fuera el caso, deberá reducirlo para cumplir ese requisito